«Por fin se va a escuchar como la escribí»

>> FL FESTIVAL DE MÚSICA REFSTRENA 'TAL VEZ/PERHAPS' DE JUAN HIDALGO

En el último año el polifacético creador grancanario Juan Hidalgo ha visto reconocido su trabajo de varias maneras. Le concedieron el Premio Nacional de Artes Plásticas 2016, y el CAAM lo homenajeó a principios de enero con una exposición. Ahora le toca al Festival de Música, que recupera la pieza que le encargó en 1998.

L. DEL ROSARIO / LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

l festival de Canarias ha tardado 17 años en recuperar *Tal* vez/Perhaps. Una pieza de Juan Hidalgo que le encargó el encuentro musical en 1998. Se estrenó en la 16ª edición del Festival, en el año 2000. En el escenario del Auditorio Alfredo Kraus interpretaba la obra la Yomiuri Nippon Symphony Orchestra. La batuta la conducía Gerd Albrecht. Sin embargo, el director alemán hizo algo más que mover las manos.

«Mutiló» la pieza, confiesa Juan Hidalgo en conversación telefónica. «Era un director muy raro. Cuando se estrenó, no se hizo bien. Albrecht tenía sus cosas. Así que ahora, por primera vez, por fin, la vamos a oír como la escribí», apunta.

Además, en esta ocasión, el concierto será el jueves, a las 20.30 horas en el Alfredo Kraus. se ha buscado a un director más sensible con la creación contemporánea. En el podio estará Arturo Tamavo, un viejo conocido v admirador del trabajo de Juan Hidalgo.

«Arturo es un gran director de orquesta. Nos conocemos de hace mucho tiempo, aunque hacía 30 años que no nos veíamos. Es un músico fantástico. Se marchó de España a Alemania y por fin, al cabo de poco, empezó a ser muy apreciado como director. Además, mi obra va a estar dirigida por



En Ayacata. Juan Hidalgo (1927), en su casa en Gran Canaria. El concierto se repetirá el día 3 en Lanzarote.

Juan Hidalgo. «Cuando se | «Es una doble celebración porque estrenó en 2000 el director | se oirá la versión original y la alemán la mutiló. Quitó dirige Arturo Tamayo, que es un partes de la partitura» | gran director de orquesta»

una persona a la que le gusta la música que yo hago y que pondrá toda la atención en ella», se congratula Juan Hidalgo, que añade: «Esto es una doble alegría, digamos, porque es la primera vez que se va a escuchar bien, como es, y

porque la dirige Tamayo».

En el programa, por otro lado, se incluye una pieza - The Unanswered Question (La pregunta no contestada)- del norteamericano Charles Ives, compositor al que Hidalgo homenajeó en Tal

vez/Perhaps. La velada, a la que asistirá Hidalgo, culmina con Erwantung, de Schönberg. «Está muy bien el programa», comentó el creador que recordó que hacía tiempo que había «dejado la mú-

INFORMACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO POR EL QUE SE CONVOCA EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA INSTALACIÓN EÓLICA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DENOMINADA PARQUE EÓLICO BALCÓN DE BALOS DE 9,2 MW DE POTENCIA NOMINAL, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE AGÛIMES.

GENERACIÓN ELÉCTRICA DENOMINADA PARQUE EÓLICO BALCÓN DE BALOS DE 9,2 MW DE POTENCIA NOMINAL, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE AGÚIMES EXPEDIENTE ER-15/0023.

Por Resolución nº 1.859/2016 de la Dirección General de Industria y Energia, de 2 de diciembre de 2016, se acordó la autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la instalación eólica de generación eléctrica denominada Parque Eólico Balcos de Balos de 9,2 mW de potencia nominal, en el término municipal de Agúimes. Expte. ER-15/0023.

De conformidad con el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Edivicio y el artículo 140 y siguientes del Real Decreto 1955/2000, de 1 de de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energia eléctrica, la declaración de utilidad pública lleva implicita, en todo caso, la necessidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los devechos afectados e implica la urgente ocupación de los mismos, a los efectos de lo previsto en el artículo 22 de la Ley de Expropiación Forrosa de 16 de diciembre de 1954.

En complimiento del citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forrosa se convoca a los propietarios y titulares de los bienes afectados, cuya relación concreta e individualizada se acompaña al presente amuncio, para que en el lugar, dia y hora que se señala más adelante comparezara en el Ayuntamiento de Agúimes, ceno punto de reunión, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva, y sin perquicio de trasladarse al propio tetreno si fuese necesario.

El levantamiento de Actas tendrá lugar el dia 23 de feberero de 2017 en el Ayuntamiento de Agúlmes, según horario que se asigna a cada afectado en la relación anexa a este anuncio. Si por causa de fuerza mayor no pudiera realizarse el levantamiento de la mencionada acta previa de la finca, se entiende que se realizar a cada afectado en la relación anexa a

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por personas debidamente storizadas, aportando el Documento Nacional de Identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiêndose acompañar a su costa de Perito y Notarios, si lo estiman oportuno.

de Pertio y Notarios, si to estiman opostuno.

De acuerdo con el artículo 56. 2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los titulares y demás interesados podrán formular ante la Dirección General de Industria y Energía (Servicio de Coordinación Administrativa) cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido cometer en la relación de bienes y derechos afectados

Coordinatoro Administrativa) cuantas aseguaciones estinone oportunas, a ros soros etectos de sunsanar nos possibles erribres que se nayam postido cometer en ai relación de inens y derechos arectados coya relación individualizada se adjunta como Anexo a este anuncio.

El presente anuncio se notificará al Sr. Alcalde del Ayuntamiento citado así como a los interesados y su publicación en el Boletín Oficial del Estado, el Boletín Oficial de Canarias, tablón de anuncios del referido Ayuntamiento y, al menos, en dos periódicos de la provincia, servirá de notificación a los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos de lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2013, de 1 de octubre, del Procedimientario Común de las Administraciones Públicas.

En el expediente expropiatorio, GAS NATURAL FENOSA RENOVABLES, S.L.U. asume la condición de entidad beneficiaria.

El Director General de Industria y Energía

El Director General de Industria y Energía D. Erasmo García de León

ANEXO RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES O DERECHOS DE NECESARIA EXPROPLACIÓN

PARQUE EÓLICO BALCÓN DE BALOS DE 9,2 MW DE POTENCIA NOMINAL, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE AGÜIMES

RELAC	IÓN DE BIENES Y DERECHOS								
T.M. AGÜIMES									
Parcela Proyecte	Propietario	Referencia Catastral	Poligono	Parcela	Ocupación Pleno Dominio (m2)	Servidumbre de paso (m2)	Naturaleza del Terreno	Fechs	Hora
1	Según Catastru: Rafacl, Alejandro, Leocadio Julio, Maria del Carmen y Alfredo Ojeda Sánchez, Hros. de José Maximino Ojeda Sánchez y Bros. de Astonio Luis Ojeda Sánchez. Según Registru: Rafael, Alejandro, Leocadio Julio, José, Antonio Luis y Alfredo Isains Ojeda Sánchez, José, Juan Migoel y Maria del Carmen Morales Ojeda y Julio y Roberto Ojeda El Hage	35002A004000270000QE	4	27	11.440	17.435	Agrario	23/02/17	10:00
2	Según Catastro: Rafael, Alejandro, Leocadio Julio, Maria del Carmen y Alfredo Ojeda Sánchez, Hros. de José Maxemino Ojeda Sánchez y Hros. de Antonio Luis Ojeda Sánchez. Según Registro: Rafael, Alejandro, Leocadio Julio, José, Antonio Luis y Alfredo Isains Ojeda Sánchez, Javiez, Juan Migoel y Maria del Carmen Morafes Ojeda y Julio y Roberto Ojeda El Hage	35002A004000310000QT	4	31	5,808	7.478	Agrario	23/02/17	10:00

